[illegible] dellos [illegible] ouis buecos [illegible] q̃ han de ver Et de libre los fechos Et fruchos
del Concejo dela noble aldea de muga [illegible] en el dicho Concejo mjo [illegible]
del dicho concejo Et alfon̄ pelaez Et gonçalo [illegible] de [illegible] vsados dela dicha aldea de muga

Et en el dicho Concejo pedro myolas gonçalez maestro de fas ballestas Et dixo q̃
bre sabia el dicho vezino Et ofrecio buecos de como ouis
echaua por mand de mio rey del dicho
concejo cada mes los q̃ les auia de auer del año pasado Et deste año doscientos s. Et q̃ pedro
por mand del dicho Concejo en mano alfon̄ pelaez su vezino clamaua q̃ le diesse Et
pagasse los dichos doscientos mrs de los cabo del año pasado e los cabo deste año presente
en q̃ somos por el priuilegio mand algo maestro Et fas ballestas Et ouisse Et pusiese
desta dicha aldea Et el dicho Concejo Et ofrecio Et tomo buecos vsado q̃ el dicho
myolas gonçalez les pedia fuesse Et derecho apercibio Et mando alfon̄ pelaez q̃ nulle
clamasse de al dicho myolas gonçalez los dichos doscientos mrs q̃ el dicho myolas ya por
mand de mio rey auia de auer del dicho Concejo Et q̃ sea mandado de buena

Et en este pesso en el dicho Concejo q̃ el de posado mandado Et dixo q̃ algo dicho vezino ofrecido
Et tomo buecos q̃ como en cada q̃ ha alos cabo dela puente de belchid estuviese q̃ sol
comiendo a fas casas Et lo auia dexado de fas por mand dela mandadera q̃ agora esta passada
de q̃ sola esta auia desamparado Et q̃ agora q̃ ella fas en el dicho sola casas Et q̃ estudiesse
si fuese mand del dicho Concejo dele fas donadgo de Et en el dicho Concejo ofrecio Et
ouis buecos vsado Et oydo lo q̃ dicho es apercibio q̃ lo hoca los dichos ouis buecos pusiesse
por la collago de sant cristoly en lo de el dicho sola Et visto q̃ el q̃ mejor la apercibio
fecha a por Concejo general